

Memorándum

SEDH-DECI-24-2022



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DE:

Rene Gómez Pinel

Director de Estrategia, Comunicación e Imagen



PARA:

Sindy Equibel Mejia

Encargada de la Unidad de Transparencia

ASUNTO:

LO DESCRITO

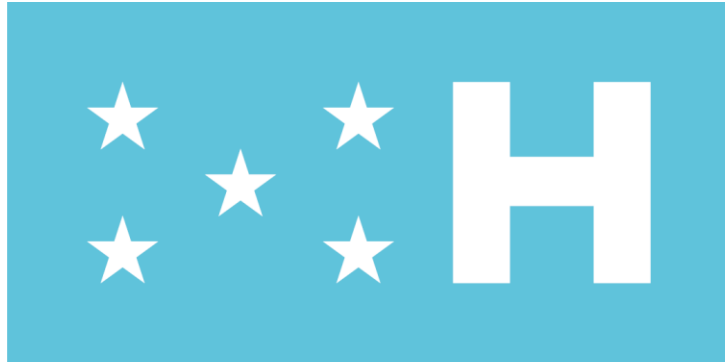
FECHA:

19 de abril de 2022

Por este medio remito el informe con las notas del mes de marzo de 2022 de la Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen en versión digital al correo sindy.mejia@sedh.gob.hn ; transparencia.sdh.hn@gmail.com, en respuesta al MEMORANDUM SEDH-UTAIP-040-2022.

Atentamente,





Derechos Humanos

Gobierno de la República

DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN E IMAGEN

INFORME MES DE MARZO DE 2022

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. Comunicado en relación a seis años del asesinato de la lideresa indígena Lenca, feminista y defensora de los recursos naturales y la vida, Berta Cáceres.	5
2. Comunicado en relación a la Ley de Amnistía.	6
3. Comunicado La Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Natalie Roque Sandoval, a la población nacional y comunidad internacional comunica que:	7
4. SEDH destaca que la falta de voluntad política de proteger a periodistas, comunicadores, personas defensoras de derechos humanos y operadores de justicia ha sido histórica en Honduras. 10	
5. Pobladores de la Comunidad Lenca Tierras del Padre reciben respuesta en salud mental y atención médica.	12
6. Gobierno trabaja para abordar la crisis humanitaria de los migrantes en tránsito y adoptar medidas basadas en la protección integral de sus derechos humanos.	14
7. La SEDH con el acompañamiento de la Cooperación Española, creara mecanismos de atención para personas privadas de libertad.	16
8. Comienza la reconciliación nacional: Cúpula Militar dispuesta a no encubrir ni proteger violadores de derechos humanos y recuperar su imagen institucional.....	18
9. Gobierno de Honduras recibe sin protesta informe situacional sobre derechos humanos durante el año 2021.	20
10. En el marco de reuniones con el FILAC: La SEDH lamenta la falta de voluntad del Fiscal de la República ante los casos de Berta Cáceres y la desaparición de los cinco líderes garífunas de la comunidad del Triunfo de la Cruz.	23
11. En el Día Nacional para el Derecho a la Verdad: Gobierno de la Republica rinde homenaje a Leo Valladares Lanza y su compromiso en la lucha de la verdad y defensa de los derechos humanos.....	26
12. En el Día de la Verdad, Justicia y la Memoria, socializan el proyecto de Ley Para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente.	29
13. COMUNICADO.....	32
14. Pronunciamiento sobre la Ley para la Reconstrucción del Estado Constitucional de Derecho y para que los Hechos no se Repitan.	33
15. PRONUNCIAMIENTO, La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos #SEDH, en la relación a la opinión vertida por el pastor Roy Santos en contra de los pueblos indígenas y afro hondureños:.....	34



16 Ministra de la SEDH acompaña a la SEDIS para interponer denuncia en contra del
ciudadano Roy Santos, por discriminación racial y ataques en contra del pueblo Lenca, ante el
Ministerio Público..... 35

17. La SEDH denuncia cobros al margen de la Ley por elementos de la fuerza de seguridad en
contra de migrantes indocumentados..... 38

18. Ministra de la SEDH reiteró nuevamente su preocupación por las obras de exploración y
explosión en la Unión Copán..... 41





INTRODUCCIÓN

En el presente informe se da a conocer la participación de la Secretaria por medio de notas de prensa elaboradas por esta dirección con fotografías y el respectivo sitio web de su publicación en el mes de MARZO de 2021, con resultados significativos dando a conocer una parte de la labor emprendida de cada una de las autoridades y las direcciones durante este mes.



1. Comunicado en relación a seis años del asesinato de la lideresa indígena Lenca, feminista y defensora de los recursos naturales y la vida, Berta Cáceres.

LINK: <https://bit.ly/3OmZiKE>






COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), a la ciudadanía nacional y comunidad internacional comunica que:

1. A seis años del asesinato de la lideresa indígena Lenca, feminista y defensora de los recursos naturales y la vida, Berta Cáceres, el Estado de Honduras sigue en deuda en la implementación del plan de reparación integral de a las víctimas, que hoy continúan exigiendo la protección, el respeto y resarcimiento en el marco de los Principios Rectores Sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
2. Así mismo, hay deuda con Berta y su pueblo con respecto a su derecho a la justicia, a la vida, a la consulta previa, libre e informada, y a vivir en paz. Las poblaciones indígenas y afrohondureñas siguen soportando el hostigamiento y la criminalización de sus luchas por sus derechos fundamentales, sus territorios y la defensa de sus bienes naturales.
3. El asesinato de Berta no debe quedar impune; por eso, en el marco del respeto del principio de separación de poderes. Instamos al Ministerio Público y al Poder Judicial a cumplir con su deber constitucional de garantizar una verdadera aplicación de la justicia con investigaciones serias, imparciales y efectivas que permitan enjuiciar y sancionar a las personas responsables del crimen en contra de la lideresa indígena Lenca. Al mismo tiempo, desde la Secretaría ratificamos nuestro firme compromiso a impulsar desde el Estado la reparación del daño provocado a su familia y población y a cumplir con el su deber estatal de respetar y garantizar los derechos inalienables de las poblaciones indígenas.
4. Finalmente, esta Secretaria de Estado a través de la Dirección General del Sistema de Protección declara su compromiso por refundar y fortalecer el Mecanismo Nacional de Protección, e impulsar un verdadero Sistema Nacional de Protección que permita que el Estado de Honduras tenga la capacidad y la voluntad de garantizar el derecho a la vida de las personas defensoras bajo amenaza y de evitar que este tipo de hechos vuelvan a repetirse.

Tegucigalpa M.D.C., 02 de marzo del 2022

 @sedhHonduras  www.sedh.gob.hn  @ddhhHonduras

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors/Volvo, Tegucigalpa M.D.C.

2. Comunicado en relación a la Ley de Amnistía.

LINK: <https://bit.ly/3ErOeas>

Derechos
Humanos
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

COMUNICADO

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS (SEDH), A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL COMUNICA QUE:

1. El golpe militar del año 2009 contra el expresidente Manuel Zelaya Rosales, trajo como consecuencia, según la Oficina del Alto Comisionado de Naciones para los Derechos Humanos, un alarmante deterioro de la situación de derechos y libertades fundamentales que se enmarcó dentro de una política del régimen de facto, en donde todas las instituciones claves del sector justicia como el Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, defendieron el rompimiento del orden constitucional y avalaron las violaciones a los derechos humanos. De acuerdo con la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, muchas de estas vulneraciones constituyeron crímenes de lesa humanidad.
2. A pesar de que todavía existen sectores que mantienen un negacionismo con respecto al golpe de Estado, al que denominan "sucesión constitucional", debemos resaltar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el máximo tribunal internacional en el continente, dictó las sentencias López Lone y otros, y Vicky Hernández y otras en contra el Estado de Honduras, en las que concluyó que en el país hubo una ruptura del orden constitucional, el cual constituyó un "hecho ilícito internacional".
3. Los crímenes cometidos en el marco del golpe de Estado todavía continúan en la impunidad, en gran medida porque en el año 2010 se decretó una ley de amnistía que, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tiene una ambigüedad que facilita la obstrucción del esclarecimiento, enjuiciamiento y sanción de los responsables intelectuales y materiales de las violaciones a derechos humanos, dejándolas en total impunidad. Según la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, el Poder Judicial, particularmente los tribunales de primera instancia y de apelaciones, aplicaron indebidamente dicha ley de amnistía para sobreseer o absolver a policías y militares violadores a derechos humanos.
4. Es importante destacar que lo anterior es abiertamente contrario a los estándares interamericanos sobre acceso a la justicia y lucha contra la impunidad desarrollados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para quien son inadmisibles las leyes de amnistía, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad penal que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves a los derechos humanos.
5. El Decreto Legislativo N° 4-2022 conocido como "Ley de Amnistía" tiene como finalidad reparar el daño ocasionado, en alguna medida, a todas aquellas personas que fueron injustamente criminalizadas por el Ministerio Público y el Poder Judicial, concediéndoles la amnistía para que, quienes se encuentran en el exilio, puedan regresar al país y las que tienen causas judiciales vinculadas a delitos políticos puedan ser exoneradas, y puedan continuar con sus proyectos de vida interrumpidos abruptamente con el golpe de Estado.
6. Es importante aclarar que ni el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH), ni la SEDH, certificamos y extendemos constancias a las personas que se desempeñaron como funcionarias, empleadas o autoridades electas durante la administración gubernamental del periodo comprendido del 27 de enero del 2006 al 28 de junio del 2009. Dicho trámite lo realizan directamente ante los tribunales de la República los apoderados legales de estas personas.

Tegucigalpa, M.D.C., a los 04 días de marzo del 2022


@sedhHonduras
 www.sedh.gob.hn
 @ddhhHonduras

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors/Volvo, Tegucigalpa M.D.C.




3. Comunicado La Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Natalie Roque Sandoval, a la población nacional y comunidad internacional comunica que:

LINK: <https://bit.ly/3rD2zvt>



Derechos
Humanos
Gobierno de la República








HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

COMUNICADO

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS, NATALIE ROQUE SANDOVAL, A LA POBLACIÓN NACIONAL Y COMUNIDAD INTERNACIONAL COMUNICA QUE:

1. En el marco del Día Internacional de la Mujer, hago del conocimiento público que las mujeres funcionarias de este gobierno estamos siendo atacadas con campañas de desprestigio, difamación y hostigamiento continuado en nuestros espacios de trabajo. Esta situación no es exclusiva hacia las mujeres funcionarias y es producto de la continuidad de las estructuras del régimen dictatorial en los espacios institucionales.
2. Que, debido al firme compromiso del Gobierno de la República con el respeto a los derechos de las mujeres, y la voluntad manifiesta de cumplimiento de los pactos y recomendaciones internacionales, se ha comenzado a manipular nuevamente un asunto de salud pública para lanzar una campaña de odio hacia el gobierno.
3. Las y los funcionarios del gobierno solidario nos hemos visto en la obligación de aceptar medidas de protección y acompañamiento policial, debido a las múltiples amenazas que por el ejercicio de nuestras funciones penden sobre nosotras y nosotros. En la mayor parte de los casos estas amenazas provienen del accionar anti corrupción y las auditorías realizadas en las instituciones.
4. En el caso específico de la SEDH, desde el arribo al cargo solicité la intervención de procesos de auditoria en el área administrativa, otra auditoría al área de personal y la última al área de infotecnología, resultados que han obligado a la denunciar irregularidades ante los órganos competentes.
5. Así mismo hago saber que en la auditoría de personal se han analizado los casos del personal por contrato, que fue privado de su derecho a estabilidad laboral por la administración anterior, quedando cerca del 20 por ciento del personal sin un contrato firmado y su proceso de nombramiento paralizado.
6. En relación con los recursos financieros, se ha invitado al Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), a hacer el acompañamiento del proceso de auditoría a los fondos de la Tasa de Seguridad, utilizados en la Dirección General del Sistema de Protección, unidad adscrita a esta Secretaría.

Pag. 1 de 2

   @sedhHonduras  www.sedh.gob.hn  @ddhhHonduras

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors/Volvo, Tegucigalpa M.D.C.



7. En el caso particular de la Dirección General del Sistema de Protección, se han recibido denuncias de víctimas, quienes han reportado tratamiento negligente o han manifestado que su nivel de riesgo o de conflictividad ha aumentado luego de la intervención de la referida unidad. Es importante destacar que esta Dirección General se encuentra en un diagnóstico con apoyo de la Cooperación Internacional y se prevé una refundación del Mecanismo.
8. Actualmente, hemos recibido denuncias al interior de la SEDH por presuntos actos de violencia e intimidación por parte de personal de esta Secretaría vinculado a la administración pasada.
9. A raíz de estas acciones una persona del equipo Ministerial del Gobierno Solidario se ha retirado, ya que recibió amenazas a su integridad y vida. Es por ello que elevamos denuncia y expresamos preocupación ante la situación que viven las funcionarias y funcionarios de nuestro gobierno.
10. Enfatizamos que resulta especialmente preocupante que en la SEDH se produzcan este tipo de situaciones y que haya indicios de personal que pudiese estar vinculado a estructuras criminales por lo que he procedido a realizar la correspondiente denuncia ante la Dirección Policial de Investigación de la Secretaría de Seguridad.

Tegucigalpa M.D.C., a los 08 días del mes de marzo, 2022

Pag. 2 de 2

   @sedhHonduras  www.sedh.gob.hn  @ddhhHonduras

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors/Volvo, Tegucigalpa M.D.C.



4. SEDH destaca que la falta de voluntad política de proteger a periodistas, comunicadores, personas defensoras de derechos humanos y operadores de justicia ha sido histórica en Honduras.

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), destacó este día que la falta de voluntad política de proteger a periodistas, comunicadores, personas defensoras de derechos humanos y operadores de justicia ha sido histórica en Honduras, situación que se agudizó después del golpe de estado del 2009 por las graves violaciones de derechos humanos denunciadas por Personas Defensoras de Derechos Humanos, Periodistas y Comunicadores Sociales, así como actos de corrupción.

Durante su participación en el debate, “Los Desafíos del Sistema Nacional de Protección de Honduras”, organizado por la oficina de Reporteros Sin Fronteras, Rosa Seaman de la SEDH, dijo que, “deducimos que esa falta de voluntad persistía hasta diciembre del año pasado porque la provisión de fondos fue insuficiente”. Las presiones nacionales e internacionales obligaron al Estado en 2015 a promulgar “la Ley de protección para las y los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia y crear un Mecanismo de Protección, pero es una estructura débil, sin fondos suficientes para poder garantizar una protección efectiva a los grupos vulnerables contemplados en la Ley”.

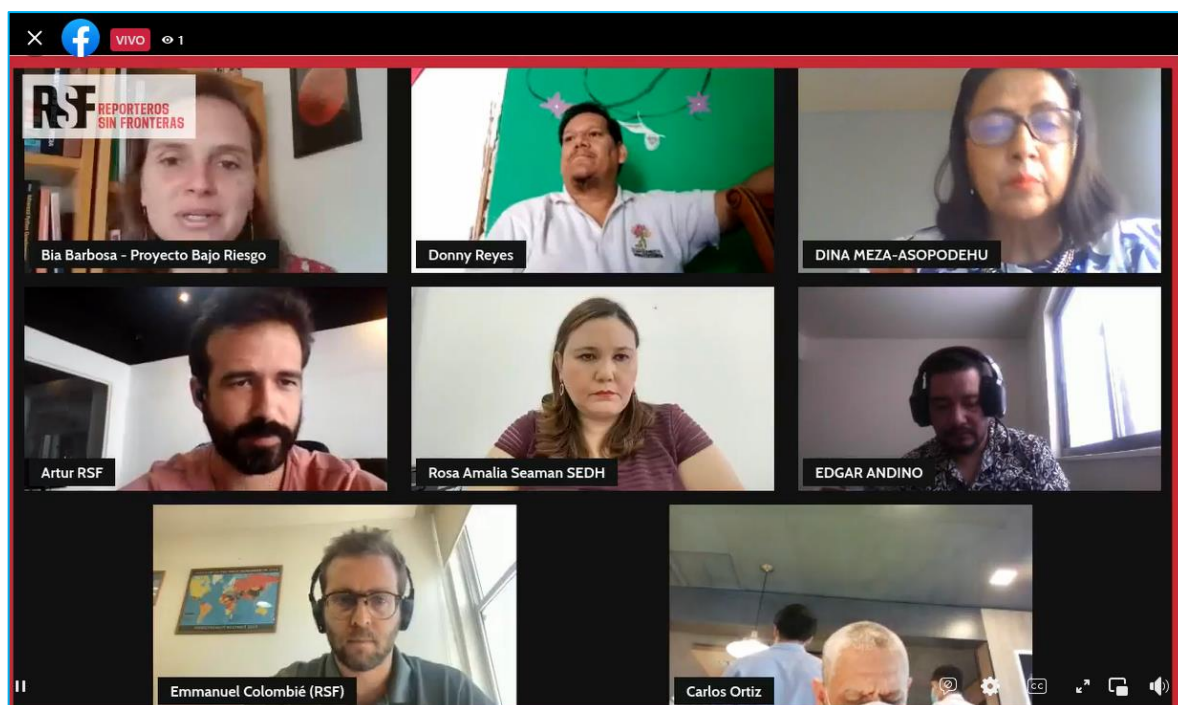
Una nueva era plena de esperanza comienza con el Gobierno presidido por la Presidenta Xiomara Castro quien en su discurso inaugural asumió un fiel compromiso con el respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos en Honduras. Agregó, que la responsabilidad de proteger no es exclusiva del Mecanismo de Protección, sino también es compartida con otras instituciones como las Secretarías de Seguridad, Defensa y el Ministerio Público (MP), quien hasta el momento no ha investigado la gran mayoría de los asesinatos, amenazas y hostigamientos a periodistas, comunicadores, personas defensoras de derechos humanos y operadores de justicia, “La mejor medida de protección y de prevención

es la de investigar diligentemente los delitos contra estas poblaciones y hay una grave omisión en esta obligación”, indicó Seaman.

El nuevo gobierno afronta el gran desafío de proveer al Mecanismo de Protección un presupuesto robusto, sólido y suficiente para poder proteger a estas poblaciones vulnerables y así poder implementar las recomendaciones que desde organizaciones como Reporteros sin Fronteras se formulan.

Dato: El Debate “Los Desafíos del Sistema Nacional de Protección de Honduras, forma parte de un ciclo de conversatorios organizado por Reporteros sin Fronteras en el marco del lanzamiento del Informe “Bajo Riesgo”, como superar las deficiencias de los sistemas de protección de periodistas, que investigó los Mecanismos de Protección de periodistas en cuatro países de América Latina.

LINK: <https://bit.ly/3JXEdmq>



5. Pobladores de la Comunidad Lenca Tierras del Padre reciben respuesta en salud mental y atención médica.

Las y los pobladores de la comunidad Lenca, Tierras del Padre, recibieron hoy asistencia médica y de salud mental como una respuesta a las necesidades de esta población de parte del Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH).

Una brigada médica, en la que participaron galenos de la Organización Médicos del Mundo, brindaron servicios integrales de salud, y asistencia psicológica a niñas, niños, jóvenes y adultos mayores que residen en la comunidad Lenca.

La SEDH, a través de la Dirección para las Personas Desplazadas internamente por la Violencia, ha logrado consolidar una alianza estratégica a través de un convenio que permite llevar a las comunidades, particularmente aquellas que sufren del desplazamiento, asistencia y beneficios que ayuden a sus necesidades.

Antecedente: Cabe mencionar que el día 9 de febrero del presente año, la titular de la SEDH, Natalie Roque Sandoval, brindó acompañamiento a las y los pobladores de la comunidad de Tierras del Padre, sobre quienes pesa una orden judicial de desalojo en clara vulneración de los derechos humanos de más de 100 familias que habitan en esa zona, con el propósito de que se les respetará y garantizará el derecho de los mismos.

LINK: <https://bit.ly/3Opm9W0>



6. Gobierno trabaja para abordar la crisis humanitaria de los migrantes en tránsito y adoptar medidas basadas en la protección integral de sus derechos humanos.

El abordaje de la crisis humanitaria de los migrantes extranjeros que transitan por la frontera de Las Manos entre Honduras y Nicaragua y la prevención de la vulneración de sus derechos humanos, forma parte de la agenda del gobierno de la presidenta Xiomara Castro Sarmiento, y señala la necesidad de adoptar medidas basadas en la protección integral de las personas migrantes y garantía de sus derechos.

En ese sentido una comisión de alto nivel liderado por la ministra de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Natalie Roque Sandoval y el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Migración (INM), Allan Alvarenga, se desplazaron a la Oficina de Delegación de Control Interno del INM en el Municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, y constatar in situ la situación que atraviesan los migrantes en tránsito por el país y con rumbo a Estados Unidos.

Durante la visita, el equipo en el que también participó el diputado Mario Argeñal pudo conocer las condiciones de atención y los procedimientos migratorios de las personas migrantes, que en su mayoría son provenientes de los países de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela, constatando que en estos flujos migratorios se encuentran grupos en condición de vulnerabilidad, como mujeres, niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.

Las y los migrantes denunciaron que Honduras y Nicaragua son los países de la región Centroamericana que tienen los cobros mas altos por ingresar al país. “En el caso particular de Honduras, la multa pecuniaria es de Lps. 4,860.00, equivalente a \$200.00, sumado a la preocupación de las personas migrantes que denuncian la detención de mujeres en postas policiales y decomiso de sus documentos personales por parte de la Policía Nacional”, informó Roberto López funcionario de la SEDH.

Agregó, que luego de la visita se acordó establecer un mecanismo entre la SEDH, INM y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), para llevar a cabo una reunión con diputados y diputadas del Congreso Nacional y tratar el tema que es de interés y preocupación nacional y regional.

La comisión de alto nivel, contó con el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (OACNUDH), y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

LINK: <https://bit.ly/3JVk68w>



7. La SEDH con el acompañamiento de la Cooperación Española, creará mecanismos de atención para personas privadas de libertad.

En una primera visita de diagnóstico realizada al Centro Penitenciario de Támara, la ministra de Derechos Humanos (SEDH), Natalie Roque Sandoval, anunció que tras conversar con personas privadas de libertad existe la necesidad de crear mecanismos de reincorporación a la sociedad a través del enfoque de Derechos Humanos, junto a la formación técnica y emprendedurismo, así como la continuidad de estudios para fortalecer sus capacidades en el mercado laboral, una vez que logren su libertad.

La funcionaria fue acompañada por la secretaria de Cultura, Artes y Deportes, Annarella Vélez y José Carlos Balaguer de la Cooperación española, quienes conocieron las inquietudes de los privados y las necesidades que atraviesan, particularmente en temas de respeto a sus derechos humanos.

“Es una primera visita de diagnóstico, estamos aquí para conocer la realidad, acercarnos a una de las poblaciones más vulnerables que está bajo la protección del Estado de Honduras y que viven en situaciones de hacinamiento y otras violaciones denunciadas por organismos defensores de derechos humanos y el Comité Nacional Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (CONAPREV)” dijo Roque Sandoval.

Durante la visita, informó que como parte de la necesaria desmilitarización de los centros de reclusión se debe concluir el paso a la Policía Nacional como parte del proceso que debe culminar en la administración del mando civil, el tema de la preliberación o libertad condicional, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, serán muy importante para descongestionar los espacios y crear orden en la atención y procesos claros a favor de los privados.

“Esto permitirá establecer un proyecto piloto que estamos ya identificando con la Cooperación Española con enfoque basado en derechos humanos y

enfoque de cooperación cultural en este primer centro penitenciario que se extenderá a todos los que existen a nivel nacional” anunció.

La ministra de la SEDH se mostró preocupada por las circunstancias y malos tratos que viven y reciben personas de la comunidad LGTBI, privadas de libertad, deben mantener condiciones en las que se respete su identidad de género, por lo que se comprometió a trabajar en el tema.

LINK: <https://bit.ly/3OpouQM>



8. Comienza la reconciliación nacional: Cúpula Militar dispuesta a no encubrir ni proteger violadores de derechos humanos y recuperar su imagen institucional.

El alto mando de las Fuerzas Armadas de Honduras, anunció hoy su disposición de no encubrir, ni proteger a quienes hayan cometido delitos o graves violaciones a los derechos humanos. El anuncio trascendió después que la cúpula militar sostuviera una reunión con la secretaria de Derechos Humanos (SEDH), Natalie Roque Sandoval, en el inicio del proceso de reconciliación de la sociedad hondureña promovido por la administración de la presidente Xiomara Castro Sarmiento.

“La reconciliación no es borrón y cuenta nueva” dijo la funcionaria “la reconciliación es verdad, justicia y reparación para las víctimas y creemos que la mayor parte de quienes integran los cuerpos de seguridad, tanto el ejército como la policía, son personas con quienes podemos trabajar, no podemos negar ni partir de ignorar las graves violaciones a los derechos humanos cometidos, no solamente durante el golpe de Estado, sino en la última década” reiteró.

Informó que existe un ambiente favorable para terminar con la impunidad en los temas de violaciones graves a los derechos humanos y la SEDH acompañará las acciones para determinar la responsabilidad de los violadores, para ello se ha puesto a disposición los expedientes que tiene en conjunto con la Embajada de los Estados Unidos en Honduras que documentan las vulneraciones a los derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas del orden durante y después del golpe.

Dijo que este proceso de acompañamiento es necesario para que la justicia actúe contra los responsables y la sociedad hondureña recupere la confianza en la institución castrense al legitimar acciones que limpie el rostro de hechos cometidos por individuos al margen del respeto a la dignidad humana y la Ley.

“Todas y todos, desde nuestro ámbito institucional queremos un país donde el miedo quede atrás, dejemos de ser uno de los países más peligrosos para vivir, para ser mujer, defensora y defensor de derechos humanos, sino que convirtamos a Honduras que pudo salir del abismo y caminar con pasos firmes hacia un futuro distinto” puntualizó.

LINK: <https://bit.ly/3JUWfpB>



9. Gobierno de Honduras recibe sin protesta informe situacional sobre derechos humanos durante el año 2021.

El Estado de Honduras a través de la secretaria de Derechos Humanos (SEDH), Natalie Roque Sandoval, recibió hoy sin protesta el Informe Anual 2021, sobre la situación de los derechos humanos en Honduras de parte de la Oficina del Alto Comisionado en Honduras (OACNUDH), y anunció que la secretaria de Estado que representa “no será un espacio para justificar violaciones a derechos humanos, ni para justificar al Estado ante los exámenes periódicos internacionales”

“Nuestro gobierno acepta sin protesta el informe y se compromete a trabajar en las recomendaciones, así como, en las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU), sustentado en noviembre del año 2020, y el cumplimiento de las sentencias condenatorias que Honduras tiene por violación de derechos por parte de Cortes Internacionales de la materia” expresó la funcionaria.

Durante su disertación, tras recibir el informe de manos de la representante de OACNUDH, Isabel Albaladejo, Roque Sandoval dijo que la SEDH acompañará el desmontaje de las prácticas violatorias de derechos humanos que se instalaron durante una década en el ejercicio público del gobierno.

Reiteró el compromiso del gobierno Solidario que preside Xiomara Castro Sarmiento con la defensa, promoción y protección de los derechos humanos “Aunque el costo caro que está teniendo en materia de las campañas de odio que se generan por la defensa de los derechos de todas, todos y todes”.

OACNUDH RECONOCE AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN CASTRO.

La representante de la Alta Comisionada en Honduras, Isabel Albaladejo, durante la lectura del informe reconoció que la administración de la presidenta Castro Sarmiento ha asumido de forma anticipada algunas recomendaciones contenidas en el informe.

Albaladejo manifestó su satisfacción al saludar los pasos que ha dado las nuevas autoridades en relación a varios retos planteados en el informe y las recomendaciones formuladas en el campo de la desmilitarización del sistema penitenciario, protección del medio ambiente y la promoción, transparencia y lucha contra la corrupción.

“Muchos de los problemas planteados en el informe, obedecen a causas estructurales, por lo que el informe podría servir de línea base sobre la situación de los derechos humanos a la nueva administración” indicó.

Las prioridades temáticas incluyeron; el fortalecimiento del Estado de Derecho con Énfasis en el acceso a la justicia, los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y ambientales, la protección del espacio cívico y protección ciudadana, la igualdad y no discriminación con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y la prevención y alerta temprano ante posibles crisis como lo hecho en las pasadas elecciones.

Por su parte la Coordinadora Residente de la ONU en Honduras, Alice Shackelford celebró el trabajo hecho en el informe y el inicio de una administración en Honduras, un inicio enfocado en los derechos humanos y con un gran compromiso, y reiteró el trabajo en conjunto para fortalecer la esperanza y que en Honduras se puedan lograr los derechos humanos de todas y todos no dejando a nadie atrás.

El contenido del documento está referido al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 y fue presentado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos Michelle Bachelet, ante el Consejo de Derechos Humanos el pasado 08 de marzo de 2021.

LINK: <https://bit.ly/3xzponL>



10. En el marco de reuniones con el FILAC: La SEDH lamenta la falta de voluntad del Fiscal de la República ante los casos de Berta Cáceres y la desaparición de los cinco líderes garífunas de la comunidad del Triunfo de la Cruz.

La secretaria de Estado en el Despacho de Derechos, Natalie Roque Sandoval, alzó su voz hoy en un evento organizado por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), al conocer la no participación del fiscal general de la República, Oscar Chinchilla, quien ha mostrado poca voluntad en las investigaciones de los casos de la muerte de la defensora de derechos de la tierra y sus bienes, Berta Cáceres y la desaparición de los cinco defensores garífunas de la comunidad del Triunfo de la Cruz, el 18 de julio del año 2020.

La titular de la SEDH, participó en reuniones previas al Foro Regional sobre Pluralismo Jurídico en América Latina: El Derecho al Propio Derecho, en las que estuvieron presente el Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre los derechos de los pueblos indígenas, José Francisco Cali Tzay, el secretario técnico de FILAC, Gabriel Muyuy Jacanamejay, un destacado líder defensor de los derechos humanos de los pueblos indígenas de Colombia y la jefa de gabinete del organismo regional, Amparo Morales.

Roque Sandoval, durante su intervención lamentó que la Fiscalía Especial de las Etnias y Patrimonio Cultural ha sido excluida de los procesos investigativos en los casos de Cáceres y la desaparición de los líderes garífunas, entre otros, que se encuentran en completa impunidad y dejó claro que la secretaria bajo su cargo no se prestará a la justificación del Estado de Honduras por las violaciones sistemáticas a los derechos humanos, particularmente, los cometidos contra las poblaciones indígenas y afrohondureñas, grupos altamente vulnerables y criminalizados por sus luchas.

“La problemática de la tierra es fundamental y tenemos un compromiso en este ámbito de los derechos humanos, estamos en proceso de integración para abordar la temática, con la responsabilidad que debemos a las poblaciones indígenas para las resoluciones, no solo de las sentencias internacionales que debe de cumplir el Estado de Honduras, sino también disminuir los niveles de conflictividad, producto de la tenencia de la tierra y el intento de usurpación de los bienes de carácter ancestral” puntualizó.

Las reuniones sostenidas hoy permitieron a la delegación del FILAC brindar mayor información a las autoridades nacionales sobre las tareas y acciones del organismo, la identificación de posibles ámbitos de cooperación, conocimiento de algunas prácticas actuales en otros países del continente que pueda servir de insumos para las políticas públicas locales.

Desde su fundación en el año de 1992, Honduras es uno de los 23 países que forman parte del FILAC. El Foro se desarrollará mañana con la participación de autoridades gubernamentales, lideresas y líderes de pueblos indígenas, entre otros.

LINK: <https://bit.ly/3jTe3XG>





11. En el Día Nacional para el Derecho a la Verdad: Gobierno de la República rinde homenaje a Leo Valladares Lanza y su compromiso en la lucha de la verdad y defensa de los derechos humanos.

- La ministra de la SEDH, Natalie Roque Sandoval, presenta líneas sobre la Política de Memoria, Verdad y Justicia para las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos.

El gobierno de la República a través de la secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Natalie Roque Sandoval, rindió homenaje al destacado Doctor Leo Valladares Lanza, defensor de derechos humanos y ex Comisionado Nacional de Derechos Humanos quien durante su gestión presentó el informe “Los hechos hablan por sí mismos” un 29 de diciembre de 1993, en el que reconoció la desaparición forzada de 184 hondureñas y hondureños. Por primera vez el Estado de Honduras aceptó la verdad de los tristes y fatídicos hechos ocurridos durante la década de los ochentas.

“Reconocemos la trayectoria del doctor Leo Valladares Lanza y hacemos públicamente, tal como lo hemos hecho en espacios privados, la entrega del reconocimiento por su gran trayectoria, por su lucha incansable por la defensa de los derechos humanos, es un reconocimiento que le hace el Estado de Honduras a través del Poder Ejecutivo y del Congreso Nacional representado por el vicepresidente, Jari Dixon, al doctor Leo Valladares por su incansable lucha en la búsqueda de la verdad, su permanente compromiso y gran desafío en la defensa de los derechos humanos de las y los hondureños” expresó la ministra Roque Sandoval en un acto celebrado en los bajos de la sede del Poder Legislativo.

En tono emocionado y su voz entrecortada, Leo Valladares Lanza agradeció al gobierno de la República y al Congreso Nacional y dijo que “Lo recibo con gusto y mucha humildad”.

Destacó que ve con satisfacción la existencia del proyecto de Ley para la prevención, atención y protección a las personas desplazadas internamente por violencia “Ese es un sistema muy importante porque no podemos

permitir que las personas se desplacen, esto significa que regresan a sus casas y no encuentran nada”.

La actividad se realizó en el marco de la conmemoración del Día Nacional para el Derecho a la Verdad en relación con las graves violaciones de los derechos humanos y de la dignidad de las víctimas, cada veinticuatro de marzo (24), presentado a través de un decreto en el Congreso Nacional en el que también “instruye a las Secretarías de Estado y demás dependencias descentralizadas, autónomas y demás Poderes del Estado a diseñar e implementar iniciativas orientadas hacia el reconocimiento y disculpas por los hechos relacionados a las graves violaciones de los derechos a humanos, la reivindicación de la memoria y dignidad de las víctimas y el establecimiento y difusión de la verdad histórica de tales hechos”

Política de Memoria, Verdad y Justicia

En ese sentido la ministra de Derechos Humanos dio a conocer las líneas generales sobre la Política de Memoria, Verdad y Justicia para las víctimas de graves violaciones a derechos humanos, enmarcado en el Derecho a la Verdad que surge como respuesta frente a falta de esclarecimiento, investigación, juzgamiento y sanción de las graves violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los Estados.

Estos contextos no solo han sido analizados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), sino también por diversos órganos de otros sistemas internacionales de protección de derechos humanos.

La Política abordará los ejes del derecho a la verdad en la adopción de disposiciones de derecho interno que cumplan con las obligaciones internacionales y legislaciones que garanticen el derecho a la verdad.

Así mismo acceso a la información y la obligación de desclasificación de documentos, la obligación de establecer la verdad y búsqueda efectiva de las víctimas desaparecidas forzosamente a fin de establecer la verdad, derecho a la restitución de la identidad de las víctimas.

La política diseñada por la SEDH también enmarca el aspecto de garantizar la justicia a las víctimas de graves violaciones a derechos humanos, la reparación con un compromiso político al más alto nivel para reparar a las víctimas de graves violaciones a sus derechos, la preservación de los hechos en archivos históricos, espacios de memoria.

LINK: <https://bit.ly/380lbxu>



12. En el Día de la Verdad, Justicia y la Memoria, socializan el proyecto de Ley Para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente.

En el Día de la Verdad, Justicia y la Memoria, autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo, junto a diferentes sectores de sociedad civil, defensores de derechos humanos y representantes de organismos internacionales, urgen el Proyecto de Ley Para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente, para que sea aprobado y puesto en marcha lo más pronto posible y atender la emergencia de desplazamiento que vive el país.

La Ministra de Derechos Humanos (SEDH), Natalie Roque Sandoval indicó que en este día donde se hace reivindicación de la memoria de las víctimas de graves violaciones a derechos humanos, y que no está desligado del desplazamiento forzado por violencia, se creó un espacio para conocer y socializar el anteproyecto de Ley para personas desplazadas y comenzar a trabajar en su aprobación y atender la problemática actual.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Jari Dixon, manifestó que se está trabajando en la aprobación de esta ley y que existe toda la voluntad política para ello, sin embargo, se debe ser cuidadosos para que la misma cumpla con todas las expectativas para las personas desplazadas y sea un instrumento de verdadera ayuda para la población.

“El desplazamiento es un problema que no todos lo conocen, pero si mucha gente lo está sufriendo, muchas personas hoy dejan sus hogares porque un grupo criminal los expulsa del territorio y están totalmente desprotegidos, y el Congreso Nacional tiene que aportar su grano de arena para que esta ley se apruebe y se cumpla”, dijo el parlamentario.

Agregó, que se cuenta con funcionarios responsables para esta tarea y una buena representación en la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), comprometida y que entiende perfectamente la problemática del desplazamiento forzado y la violación a los derechos humanos.

En la reunión también participó la Comisión de Migración que dirige el parlamentario Bartolo Fuentes, el exsecretario de Derechos Humanos Leo Valladares y representantes de la Cruz Roja Hondureña y el Centro de Desarrollo Humano (CDH).

El proyecto de ley para abordar la problemática del desplazamiento interno fue presentado oficialmente al Congreso Nacional de Honduras el 27 de marzo de 2019. Este marco legal otorgaría facultades para implementar una política pública sobre el desplazamiento interno a nivel central y local, buscando prevenir y proteger a las personas desplazadas. Sin embargo, dicha iniciativa de ley permaneció engavetada y no ha sido siquiera discutida.

LINK: <https://bit.ly/3K3hJRm>









13. COMUNICADO

LINK: <https://bit.ly/3Mc8tM4>



COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos (SEDH), a la población nacional y comunidad internacional comunica que:

1. Tras una visita In Situ en febrero pasado, la #SEDH constató graves violaciones a derechos humanos en la comunidad de Azacualpa, La Unión, Copán, cometidas en el contexto de la actividad minera desarrollada por la empresa Aura/Minerals-MINOSA que actúa en desconocimiento a los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos, así como en desacato a sentencias judiciales.
2. La conflictividad social regresó a la zona al continuar con la destrucción del cementerio de la localidad por parte de la minera, generando hostigamiento y discriminación en contra de las y los defensores de derechos humanos que protegen la tierra y sus bienes naturales.
3. La SEDH exige el cese de la hostilidad y el cumplimiento de las sentencias emitidas por la Sala de lo Constitucional y la sala judicial de Santa Rosa de Copán e insta a las instituciones estatales vinculadas al tema, a asumir su rol inmediato para proteger a las y los pobladores.
4. Demandamos no más criminalización a las y los defensores de Azacualpa, a quienes conforme a nuestro mandato, expresamos nuestro acompañamiento de su lucha en defensa de los derechos humanos, derecho a la tierra y sus bienes naturales.

Tegucigalpa M.D.C. 27 de marzo del 2022.

[Twitter](#) [YouTube](#) [Facebook](#) @sedhHonduras www.sedh.gob.hn [Instagram](#) @ddhhHonduras

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors/Volvo, Tegucigalpa M.D.C.

14. Pronunciamiento sobre la Ley para la Reconstrucción del Estado Constitucional de Derecho y para que los Hechos no se Repitan.

LINK: <https://bit.ly/3jS54pz>

Derechos
Humanos
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Pronunciamiento sobre la Ley para la Reconstrucción del Estado Constitucional de Derecho y para que los Hechos no se Repitan

1. Que el 04 de febrero de 2022 el Congreso Nacional aprobó el Decreto Legislativo N°4-2022 “**Ley para la Reconstrucción del Estado Constitucional de Derecho y para que los Hechos no se Repitan**”, en el cual autoriza y confiere facultades a la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) y el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH) para el estudio de casos de personas que fueron injustamente criminalizadas por sus luchas para restituir el Estado de Derecho en el país. Esta Ley busca reparar el daño ocasionado y que las víctimas puedan continuar sus proyectos de vida, interrumpidos abruptamente tras el golpe de Estado de 2009 y la instalación de la dictadura, que generó diversos ciclos de movilización y protesta social.
2. En la lucha por el derecho a la verdad, y para poder dar comienzo a la reconciliación nacional, a través de la Ley para la Reconstrucción del Estado Constitucional de Derecho y para que los hechos no se repitan (*) “se concede amnistía amplia e incondicional en favor de las personas en contra de quienes se haya ejercitado acción penal pública, hayan sido procesadas o se las haya dictado sentencia firme y en ejecución, ante los Tribunales de la República, o que se encuentren en proceso de investigación, por los delitos cometidos hasta la fecha de entrada en vigor de la presente Ley” Artículo 4(*)).
3. A pesar que algunos sectores del país ven con negación el golpe de Estado e intentan desconocer los hechos por los que fueron criminalizadas las personas beneficiarias de la Ley, esta ha marcado un hecho histórico en la defensa y promoción de los derechos humanos, la justicia y reparación para las víctimas, quienes fueron criminalizadas por su participación en protestas públicas y actos de insurrección, derechos garantizados por la Constitución de la República, cumpliendo con nuestro compromiso de reivindicar el respeto a los derechos humanos en Honduras.
4. Hoy, durante el **FORO LEY DE AMNISTÍA** impulsado por **COFADEH**, expertos y víctimas de la criminalización del golpismo y la narcodictadura, así como beneficiarios de la Amnistía Política, deconstruyeron las ficciones que se difunden sobre los alcances de la Ley y se aclaró que la misma no incluye a los violadores de derechos humanos para ser beneficiados, los numerales a, b, c y d, del artículo 4 del citado decreto establece claramente quienes son las personas beneficiadas con la aplicación de la Ley, campesinos, indígenas, maestros, estudiantes y población en general que salieron a las calles a protestar y fueron acusadas de terrorismo y que hoy intentan reinsertarse a sus hogares y a la sociedad.
5. Lamentamos, que algunos sectores se centren en los casos de los que la SEDH y el COFADEH no tienen conocimiento. Instamos a los medios de comunicación y a quienes generan opinión pública acercarse y conocer los testimonios de las personas que están siendo beneficiadas, a visibilizar todos los casos en su justa proporción. La Amnistía es un acto de justicia y reconciliación.

Tegucigalpa M.D.C 28 de marzo de 2022

@sedhHonduras
www.sedh.gob.hn
@ddhhHonduras

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors/Volvo, Tegucigalpa M.D.C.

15. PRONUNCIAMIENTO, La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos #SEDH, en la relación a la opinión vertida por el pastor Roy Santos en contra de los pueblos indígenas y afro hondureños:

LINK: <https://bit.ly/3JTBF91>

Derechos Humanos
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PRONUNCIAMIENTO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), en la relación a la opinión vertida por el pastor Roy Santos en contra de los pueblos indígenas y afro hondureños:

1. Conforme a nuestro mandato y responsabilidad de promover y respetar los derechos humanos, con particular énfasis en la atención de las poblaciones colocadas en situación de vulnerabilidad, entre las que se encuentran las y los hermanos indígenas y afrohondureños, manifestamos nuestro rechazo al discurso de criminalización y estigmatizador proferido públicamente por el pastor Roy Santos al calificarlos de "CHAMALES SATANICOS" por su participación en un acto nacional y oficial como lo fue la toma de posesión de la presidenta de Honduras, Iris Xiomara Castro Sarmiento.
2. Hoy levantamos la voz y acompañamos a la Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (DINAFROH), en un acto de protesta y denuncia pública contra el señor Roy Santos quien debe responder a sus calificativos de odio y discriminación y grave vulneración a los derechos inalienables de las y los hermanos indígenas y afrohondureños.
3. Los ataques del señor Santos no solo fueron contra las comunidades indígenas y afrohondureños, no le bastó expresar sus improperios y atacó a la presidenta Castro Sarmiento en una acción que solo puede calificarse de misoginia.
4. Nuestra gestión esta respaldada por procesos enmarcados en el respeto a la dignidad humana, a los derechos humanos de todas, todos y todes y ese es y será nuestra bandera para que la población hondureña alcance una cultura de paz en condiciones reales que garanticen el pleno goce de sus derechos.
5. El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptado el 27 de junio de 1989, suscrito por el Estado de Honduras en 1994 y vigente desde 1995, es el principal instrumento jurídico internacional vinculante que recoge disposiciones y reconoce los derechos de los pueblos originarios, bajo los principios de respeto a la integridad cultural y el valor histórico de los mismos, la libre determinación como pueblos iguales al resto de la sociedad pero a su vez diferenciados, así como la participación de manera efectiva en las decisiones que puedan afectar sus modos de vida.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de marzo del 2022.

@sedhHonduras www.sedh.gob.hn @ddhhHonduras

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors/Volvo, Tegucigalpa M.D.C.

16. Ministra de la SEDH acompaña a la SEDIS para interponer denuncia en contra del ciudadano Roy Santos, por discriminación racial y ataques en contra del pueblo Lenca, ante el Ministerio Público.

En respuesta a las opiniones vertidas por el pastor Roy Santos en las que utilizó términos peyorativos en contra de las poblaciones indígenas y afro hondureñas calificándolas de “chamales satánicos”, por su participación en los actos de toma de posesión de la presidenta Xiomara Castro Sarmiento, en enero pasado, hoy el secretario de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), José Carlos Cardona acompañado por la ministra de Derechos Humanos (SEDH), Natalie Roque Sandoval, denunció al señor Santos ante la Fiscalía de las Etnias, por sus palabras discriminatorias, ofensivas y denigrantes en contra de esta población altamente vulnerable.

“Hoy levantamos la voz y acompañamos a la SEDIS y a la Dirección de Pueblos Indígenas y Afro hondureños (DINAFROH), en un acto de protesta y denuncia pública contra el señor Roy Santos quien debe de responder a sus calificativos de odio y discriminación y grave vulneración de los derechos inalienables de las y los hermanos indígenas y afro hondureños” dijo la ministra Roque al leer un pronunciamiento de la secretaria que rectora.

Lamentó que los ataques también fueron desviados en contra de la mandataria Castro Sarmiento en una acción que la funcionaria calificó de “misoginia”.

Remarcó que su gestión al frente de la SEDH “está respaldada por procesos enmarcados en el respeto a la dignidad humana, a los derechos humanos de todas, todos y todes y esa será nuestra bandera para que la población hondureña alcance una cultura de paz en condiciones reales que garanticen el previo goce de sus derechos.”

“La promoción del discurso de odio fue una norma en este país durante la narcodictadura, por lo que la visión del gobierno que preside la presidenta Xiomara Castro Sarmiento, está enmarcada en el respeto de la dignidad humana, y los derechos humanos de cada uno de los hondureños”, concluyó diciendo.

Asimismo, solicitaron al Ministerio Público, dar el trámite correspondiente a la denuncia, y a actuar conforme a la Ley para garantizar el respeto que merece cada miembro de la sociedad, en particular mención, los pueblos originarios, cuya presencia en el territorio de Honduras trasciende varios siglos y es uno de los fundamentos de la nación.

Cabe destacar, que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adoptado el 27 de junio de 1989, suscrito por el Estado de Honduras en 1994 y vigente en 1995, es el principal instrumento jurídico internacional vinculante que recoge disposiciones y reconoce los derechos de los pueblos originarios, bajo los principios de respeto a la integridad cultural y el valor histórico de los mismos, la libre determinación como pueblos iguales al resto de la sociedad pero a su vez diferenciados, así como la participación de manera efectiva en las decisiones que puedan afectar sus modos de vida.

LINK: <https://bit.ly/3EsP0nl>





17. La SEDH denuncia cobros al margen de la Ley por elementos de la fuerza de seguridad en contra de migrantes indocumentados.

La secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Natalie Roque Sandoval, recalcó hoy que “Esta Secretaria no será participe ni justificará el accionar de la fuerza de seguridad en los cobros indebidos, ilegales y sin fundamento que realizan a los migrantes indocumentados que ingresan al país”.

La denuncia trascendió hoy durante la participación de la funcionaria en el foro televisivo Frente a Frente, espacio en el fundamentó que “Hemos constatado in situ los testimonios de los migrantes que una gran parte de la situación que viven se origina en el accionar de elementos de la fuerza de seguridad que están haciendo cobros indebidos y que podría ser catalogado como una forma de extorsión a los migrantes que al ingresar al país, que no cuentan con documentación que les permita realizar su tránsito migratorio”.

Detalló que, en estas conversaciones sostenidas, durante dos ocasiones en las que se han desplegado misiones al municipio de Danlí, atestiguan estas personas que, con el afán de continuar su ruta, son ingresados y conducidos por zonas irregulares y se les “cobra peaje” por parte de las fuerzas, desde elementos de la policía u otros que portan uniformes que las y los afectados no pueden describir bien, así como el sufrimiento de vejámenes en contra de su dignidad. Informó en su comparecencia que se ha oficializado la denuncia ante el Despacho del Secretario de Seguridad, General[®] Ramón Sabillón.

ACCIONES INMEDIATAS.

El gobierno de Honduras ha mostrado su preocupación por la crisis migratoria que se agrava cada día con la llegada de migrantes al oriente del país y que pretenden transitar por el territorio nacional con miras a llegar hacia los Estados Unidos.

En ese sentido la funcionaria anunció que desde la institución que dirige se dan los primeros avances para presentar al Poder Ejecutivo una acción humanitaria que beneficie a los migrantes extranjeros varados en Danlí, El Paraíso.

Manifestó que “la alerta humanitaria puede ser una decisión a nivel del Poder Ejecutivo planteada a través de la SEDH, tema en el que hemos hecho los primeros avances como una respuesta humanitaria a la crisis”.

Informó que también la secretaria de Gobernación, institución que regula el flujo migratorio y toda lo que compete a la legislación, ya introdujo ante el Congreso Nacional una propuesta de decreto para que se apruebe una amnistía tributaria con el objetivo de exonerar del pago de la multa de doscientos dólares a los migrantes en crisis, por lo que urgió al Legislativo dictaminar y aprobar esta medida que aliviaría el flujo migratorio detenido en el oriente del país.

Lamentó las difíciles condiciones que atraviesan los migrantes, particularmente por el deterioro su salud, el no contar con espacios adecuados, por lo que pidió una articulación de instituciones gubernamentales para realizar un despliegue humanitario en la zona con el acompañamiento de organizaciones de derechos humanos que definan una acción inmediata.

“Entendemos la gravedad de la situación y estamos haciendo los abordajes pertinentes con la secretaría de Salud, la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO), las mismas Fuerzas Armadas para atender lo más pronto posible las condiciones de bioseguridad, salud y alojamientos provistos de condiciones que mejoren la atención de los hermanos mientras se adoptan las medidas de regularización migratoria que están exigiendo” puntualizó.

LINK: <https://bit.ly/3jQLuKf>



18. Ministra de la SEDH reiteró nuevamente su preocupación por las obras de exploración y explosión en la Unión Copán.

Ministra de Derechos Humanos (SEDH), Natalie Roque Sandoval, reiteró nuevamente su preocupación por las críticas obras de exploración y explosión en la Unión Copán, en especial del lugar donde se encuentra el cementerio de San Andrés, Azacualpa, un espacio sagrado para los pueblos que tienen cosmovisiones ancestrales, realizadas por la empresa minera Aura Minerals-MINOSA que actúa en desacato a dos sentencias judiciales.

“Es lamentable escuchar los testimonios de los pobladores que no saben dónde están los restos de sus familiares en el campo santo como ellos le llaman, porque fueron removidos con el propósito de extraer el oro que yace debajo del mismo, instamos al Ministerio Público (MP), y al Poder Judicial a que cumpla con su función de hacer que se respete las determinaciones judiciales y el amparo emitido que ordena detener el proceso de exhumaciones en el cementerio”, dijo la funcionaria.

Agrego, que la institucionalidad no trata de oponerse al desarrollo ni a la empresa privada, “no nos oponemos al desarrollo económico y no nos oponemos a la inversión extranjera, siempre y cuando sea con responsabilidad y con la Consulta Libre, Previa e Informada para las poblaciones que habitan en territorios indígenas, y con los procesos adecuados con la existencia de garantías para el respeto de los derechos humanos de las poblaciones.

Roque, manifestó que desde la SEDH se acompañará a una visita de inspección según el tiempo que determina la Ley de Minería para tomar las medidas para garantizar los derechos a un medio ambiente sano para los pueblos.

El pasado 26 de febrero, la titular de la SEDH realizó una visita insitu constatando que los pobladores de la comunidad Maya-Chortí de Azacualpa sufren vulneraciones de sus libertades fundamentales de parte de la compañía minera Aura Minerals-MINOSA, al igual que los defensores ambientales por su lucha por la defensa de las fuentes de agua y el medio ambiente.

LINK: <https://bit.ly/3xAiezC>

